PARITARIA SALARIAL RÉGIMEN 15 ATE - ATSA

EE-2017-230984-GDEMZA-DEYD#MGTYJ

En la ciudad de Mendoza, a los 14 días del mes de Noviembre de 2018, siendo las 10:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Subsecretario de Trabajo Abog. CARLOS SEGURA, por ATE: ROBERTO MACHO, ADRIANA IRANZO, MIHAIL ZAGORAC, JOAQUIN TOLOSA, GUSTAVO MORENO y ADRIAN SORIA; por ATSA: JUAN CARLOS NAVARRO, PATRICIA IRRUTIA, ALEJANDRO HERRERA, BARRIONUEVO OSVALDO, MARIA ELENA FERNANDEZ SALGADO y MANUEL ORELLANA; por Ministerio de Salud, Desarrollo social y Deportes: ORNELA ALLEGRETTI; por Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia: ULPIANO SUAREZ, por Ministerio de Hacienda y Finanzas: ANDREA MOLINA y por Cuerpo Paritario Central: GUSTAVO SINZIG. Abierto el acto y **cedida la palabra a la representación del Ejecutivo, expresa que:** venimos a ratificar que es voluntad del Gobierno provincial definir la pauta de incremento salarial 2019 a través de la negociación paritaria, razón por la cual venimos a efectuar la siguiente propuesta para los trabajadores del sector: **1)** Atento al pedido realizado por la entidad sindical ATE, venimos a traer a esta mesa paritaria una propuesta en el marco del CCT, que contempla un incremento en la escala de Asignaciones de Clase de un 5% el cual se hará efectivo en dos tramos, 2,5% en noviembre y 2,5% en diciembre. **2)** Un incremento sobre la Asignación de la Clase, vigente al 31/12/2018, tomando en consideración la recomposición de dicho mes, del 23% el que se pagará en cinco tramos: 5% a partir de enero de 2019, 4,5% a partir de mayo de 2019, 4,5% a partir de agosto de 2019, 4,5% a partir de octubre de 2019 y 4,5% a partir de diciembre de 2019, no acumulables. La propuesta que estamos efectuando se ajusta al presupuesto aprobado, a la situación de las finanzas provinciales y es una propuesta que podremos cumplir a lo largo del año, además de encuadrarse en los términos de la ley de responsabilidad fiscal. Cabe señalar que a la fecha el Ejecutivo Provincial ha cumplido con los compromisos salariales asumidos en las paritarias 2018. Destacamos también la importancia de comenzar ahora la discusión salarial para el año 2019, lo cual nos permitirá darle certeza a los agentes públicos sobre cuál será su salario y los incrementos para el próximo año, a diferencia de la situación que se vivía en la provincia en años anteriores y que fue corregida en la negociación salarial 2018. Esta es nuestra propuesta y solicitamos se traslade a las entidades gremiales. **Cedida la palabra a la representación del ATE, expresa que:** como sindicato totalmente mayoritario del sector, ATE rechaza la propuesta de actualización salarial en el marco del CCT del Régimen 15 correspondiente al año 2018, entendemos que es insuficiente frente a la inflación y pérdida del poder adquisitivo que existe. Respecto

Abog. CARLOS SEGURA
Coordinador de Gabinete
MINISTERIO DE GOBIERNO
TRABAJO Y JUSTICIA

ATE

Dra. ADRIANA IRANZO
PROFESIONAL
SECRETARIA GREMIAL
ATE MENDOZA

ROBERTO E. MACHO
SECRETARIO GENERAL
Consejo Directivo Provincial
A.T.E. Mendoza

a la propuesta del año 2019, entendemos que tiene que contemplarse en el marco del CCT de ATE, contemplando concursos de ingreso a planta, adicionales específicos, incremento salarial a prestadores y contratados, reconocimiento de licenciados en efermería entre otros puntos. Por lo que se rechaza por insuficiente por su porcentaje y metodología y por no contemplar los puntos anteriormente planteados. Por otra parte, proponemos la conformación de reuniones técnicas a los efectos de simular distintas propuestas. Por último, solicitamos sea aplicado el Decreto 955/04, mayorías y minorías y que estén así representados en la mesa paritaria.

DESDE ATE MENDOZA

RECHAZAMOS

UN INCREMENTO SALARIAL INFERIOR AL 40% PARA EL PRESENTE AÑO.

LA PROPUESTA PARA EL 2019 DEBE CONTEMPLAR A CONTRATADOS Y PRESTADORES, PASES A PLANTA Y ADICIONALES ESPECÍFICOS, EN EL MARCO DEL CCT.

Retomada la palabra por la representación del Ejecutivo expresa que: respecto de los planteos relativos a la propuesta de actualización salarial 2018, se fija una reunión técnica en sede del Ministerio de Hacienda y Finanzas para el día 16 de Noviembre de 2018, a las 09:00 hs. a los fines analizar los planteos gremiales. Hacemos recepción de lo planteado por la entidades sindicales, remitiéndose los mismos a la autoridades correspondientes para su cosideración, aclarando que no se paritarán pases a plantas y que el incremento de prestaciones y contratos se dispondrá por resolución del Ministerio de Salud. En este estado el Funcionario Actuante fija fecha de audiencia paritaria para el día 20 de Noviembre de 2018 a las 08:00 hs. Con lo que se dio por finalizado, siendo las 11:00 hs. firmando las partes por ante el funcionario que suscribe y certifica.----------

GUSTAVO MORENO
Secretario General Adjunto
ATE - San Rafael

ROBERTO A. MACHO
SECRETARIO GENERAL
Consejo Directivo Provincial
A.T.E. Mendoza

Dra. ADRIANA TRANZO
PROFESIONAL
SECRETARIA GREMIAL
ATE MENDOZA

JOAQUÍN M. TOLOSA
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
A.T.E. Mendoza

ATE